



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



DIPLOMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN

GARANTIAS DE LOS CONTRIBUYENTES EN LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS



Este curso está orientado a los profesionales del derecho tributario que quieran profundizar en

los distintos procedimientos de aplicación de los tributos (gestión, inspección y recaudación) y en el procedimiento sancionador tributario, con el fin de proporcionarles herramientas para hacer valer más eficazmente las garantías y derechos de sus clientes ante la Administración tributaria. Desde una aproximación práctica, este curso pone el foco en las cuestiones más actuales que suscitan los procedimientos tributarios, como es el uso de la IA por la Administración tributaria en los procedimientos de aplicación de los tributos, las derivaciones de responsabilidad o los procedimientos sancionadores tributarios.

Este curso se enmarca dentro de una formación más amplia de la Escuela en materia de defensa de los contribuyentes que incluye, además de este curso sobre procedimientos tributarios, el curso de Litigación tributaria.

COLABORA

aedAF ASOCIACION
ESPAÑOLA
DE ASESORES
FISCALES



PLAN DE ESTUDIOS

Procedimientos de aplicación de los tributos

- a. Introducción
- b. Normas comunes a los procedimientos tributarios
- c. Los procedimientos de gestión
- d. Los procedimientos de gestión de naturaleza comprobadora
- e. El procedimiento de inspección: inicio y desarrollo
- f. Terminación del procedimiento de inspección
- g. Casos especiales en las actuaciones de la Inspección de los Tributos
- h. Actuaciones de aplicación de los tributos, actuaciones de obtención de información e intercambio de información tributaria
- i. Administración tributaria, uso de la Inteligencia artificial y automatización de los procedimientos de aplicación de los tributos

Derecho tributario sancionador

- a. Las infracciones y sanciones tributarias
- b. El procedimiento sancionador

El procedimiento de recaudación

- a. Introducción
- b. El ingreso del tributo en periodo voluntario
- c. La responsabilidad tributaria
- d. El procedimiento de apremio
- e. El crédito tributario en el proceso concursal



PROFESORADO

Directores:

Miguel Angel Martinez Lago

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UCM

Abelardo Delgado Pacheco

Of Counsel en Garrigues

Jesús Cudero Blas

Magistrado del Tribunal Supremo en excedencia, Of Counsel en Garrigues

Profesorado (en orden de intervención)

Jesús Cudero Blas

Magistrado del Tribunal Supremo en excedencia, Of Counsel en Garrigues

Isabel Cortés Pulido

Socia en Garrigues

María Teresa Gonzalez Martínez

Socia en EY

Diego Marin-Barnuevo Fabo

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad Autónoma de Madrid

Carlos Gomez Jiménez

Subdirector General de Tributos en la Dirección General de Tributos

Santos Gandarillas Martos

Magistrado del Tribunal Supremo

Gloria Marín Benítez

Socia en Uría Menéndez

Leopoldo Gandarias Cebrián

Socio de Koana y profesor de Derecho Tributario de la UCM

Juan Arrieta Martinez de Pisón

catedrático de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad Autónoma de Madrid

Angel García Ruiz

Socio en Garrigues



Manuel Luis Martínez Cabeza

Subdirector General de Ordenación Legal y Asistencia Jurídica en el Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la AEAT

Ascensión Maldonado García-Verdugo

Jefa de la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional

Violeta Ruiz Almendral

Profesora titular de la Universidad Carlos III

Caridad Mourelo Gomez

Of Counsel en PWC

Joaquín Huelin Martínez de Velasco

Socio en Cuatrecasas

Abelardo Delgado Pacheco

Of Counsel en Garrigues

Bernardo Olivares Olivares

Profesor de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad Complutense de Madrid

Miguel Ángel Martínez Lago

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario en la Universidad Complutense de Madrid

Borja Orta Villar

Socio en Deloitte

Clara Jimenez Jiménez

Socia en Pérez Llorca

Jose Manuel Almudí Cid

Decano Facultad Derecho UCM

Felix Vega Borrego

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario en el Universidad Autónoma de Madrid

Dolores Rivera

Magistrada del Tribunal Supremo

Maximino Linares

Socio responsable de litigación tributaria de Herbert Smith Freehill

Javier Povo

Socio de Pérez-Llorca



Rafael Fernández Montalvo

Abogado en Cremades

Javier López Candela

Magistrado de la Audiencia Nacional

Saturnina Moreno

Socia Gómez-Acebo y Pombo

Diego Chacón Jerez

Coordinador del Departamento de Recaudación AEAT

Esaú Alarcón

Socio de Gibernau

Eva Martín

Socia de Cuatrecasas

Ana Isabel Martín Valero

Magistrada, letrada coordinadora de la Sección de Tributario de la Sala Tercera del Tribunal Supremo

José Ignacio Ruiz Toledano

Presidente del TEAC

DATOS DE INTERÉS

Fechas**72 h.**

Del 19/10/2026
al 05/04/2027

Horario**Lunes**

16:15 a 20:15 h.

Modalidad

**Presencial
y telepresencial**

(30 plazas en presencial)

Precio**1.650€***

Opciones de
financiación

* Los alumnos y antiguos alumnos de la UCM y de la EPJ, así como los asociados a la AEDAF, disfrutarán de una bonificación del 10% en el importe de matrícula. En dicho importe queda incluido el material de enseñanza y expedición de diploma o certificado de asistencia, en su caso.





Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación fuese alcanzable a todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

+info www.epj.es

AYUDAS

Este Curso puede ser bonificado a través de FUNDAE (Fundación Tripartita).

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual para la formación de sus trabajadores, fruto de las aportaciones realizadas por la empresa y los trabajadores a la Seguridad Social, por la contingencia de Formación Profesional.

Es importante recalcar que los trámites para acogerse a dicha bonificación no los realiza esta Escuela. Para ello, en caso de necesitarlo, contamos con un servicio externo con el que le pondríamos en contacto.

El plazo de solicitud para gestionar la bonificación de todos los cursos terminará 5 días antes de la fecha de inicio de cada curso. Fuera de ese plazo Fundae no admite solicitudes.

Más información <https://www.fundae.es/empresas>



Escuela de **PRÁCTICA JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Campus de Excelencia Internacional

C/ Amanuel, 2, 28015 Madrid

www.epj.es

epj@epj.es

Tel: 915 327 391